**9no FESTIVAL DE LA VOZ *“EL ANDEN”* DE SAN ROSENDO 2017**

**I. CONVOCATORIA:**

La I. Municipalidad, convoca al 9no Festival de la Voz “El Andén de San Rosendo”, a realizarse el día sábado 21 de enero de 2017 en el Escenario del Gimnasio Municipal frente a la Plaza de Armas de la Comuna, a partir de las 21:00 hrs. y que se regirá por las siguientes Bases:

**II.- BASES:**

**1.1 De los Participantes:**

Podrán participar cantantes aficionados como solistas. No podrán participar, quienes han grabado con fines comerciales.

Los participantes deberán tener como mínimo 18 años de edad.

No podrá participar quien haya resultado ganador de la versión anterior de este festival.

**1.2 De las canciones:**

Cada Participante deberá inscribir para su interpretación una (1) canción, en caso de coincidencia, se resolverá de acuerdo a la hora de inscripción, adjudicándose el tema a aquel intérprete que se haya inscrito primero.

Las canciones serán interpretadas en idioma español, no aceptándose canciones inéditas y se utilizará pista para la interpretación tanto en la clasificación, como en la competencia.

**1.3 De la Inscripción**:

La inscripción se realizará el día sábado 21 de enero de 2017, en Oficina del Gimnasio Municipal, ubicado en calle A. Latorre, frente a plaza de armas, desde las 11:00 hasta las 14:00 hrs.

**1.4 De la Pre Selección:**

Habrá una Preselección el día 21 de enero a partir de las 14:30 Hrs. El número de clasificados será determinado por la Comisión Organizadora.

**1.5 De la Participación:**

Los participantes, deberán presentar su pista en formato digital para su reproducción, no permitiéndose agregar ningún instrumento. El orden de salida al escenario dependerá del resultado del sorteo previo efectuado entre los participantes clasificados y la Comisión Organizadora.

**1.6 De los derechos y deberes:**

Será deber de los participantes respetar rigurosamente los horarios e instrucciones dadas por la Organización, para resguardar el normal desarrollo del certamen. La Comisión organizadora se hará cargo de la alimentación y hospedaje de los participantes clasificados, (se excluye categóricamente a los eventuales acompañantes). Deberán traer sábanas para usar en las camas dispuestas para la ocasión. La Comisión Organizadora no se hará responsable por pérdidas, daños o

accidentes ocurridos durante el desarrollo del evento, imputable a los participantes.

**1.7 Del Jurado:**

La Organización pondrá a disposición del Festival un jurado compuesto de un mínimo de 3 integrantes, el que tendrá la misión de evaluar el desempeño de los participantes y cuyo fallo será inapelable.

**1.8 De los Premios:**

Habrá premio para el 1er, 2do y 3er Lugar del certamen, además de Reconocimiento para el Artista Popular.

 **Premios:**

1er Lugar : $ 350.000.- Estatuilla

2do Lugar : $ 250.000.- Estatuilla

3er Lugar : $ 150.000.- Estatuilla

Intérprete popular : Estatuilla

**1.9 De los incidentes:**

Cualquier situación no establecida en estas bases y que sea necesario resolver durante el transcurso del Evento, lo determinará la Comisión Organizadora comunicando a los participantes las decisiones tomadas.

Comisión Organizadora I. Municipalidad de San Rosendo.